

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	401244
Número de orden de compra a modificar:	109671
Entidad compradora:	Policia Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Edwin Mauricio Tilaguy Martinez
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-03-19 09:41:19

Detalle o justificación

Se realiza la presente liquidación en atención al cumplimiento del objeto de la Orden de Compra.


Firma ordenador del gasto
Nombre: TC. GONZALO ESTEBAN B.
Documento: 13717854


Firma de proveedor
Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero
Documento: 1014195851

SI. GREINS


JE Juan Abella
Jefe de Contratos.


My Cordero

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No 109671

LUGAR Y FECHA: Villavicencio 21 MAR 2024

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Teniente Coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: N° 13.717.854 de Bucaramanga – Santander

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio (E)

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones.

DATOS DEL CONTRATISTA: UNION TEMPORAL R&J 2022

NIT: 901677477-3

REPRESENTANTE LEGAL: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cedula de ciudadanía No. 1.014.195.851

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA.

TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMPRA.

OBJETO SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, POR GRUPOS. - GRUPOS 2 REGION DE POLICIA No 7

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV No. CCE-126-2023)

FECHA DE EMISIÓN: 18 DE MAYO 2023.

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE SEPTIEMBRE 2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$13,643,407,50)

FECHA DEL CONTRATO: No aplica.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: No aplica.

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica.

FORMA DE PAGO: La forma de pago se realizó conforme a los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-126-2023.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente JHONATAN JAIR ÁLVAREZ CASTRO

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: NO APLICA

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$13,643,407,50)

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	9323 del 2023-04-18	\$13,643,407,50	59323 del del 2023-04-18	13,643,407,50

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 15-44-101279951

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD

CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 15-40-101087262

FECHA DE APROBACIÓN: 23/05/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	2.078.681.60	18/05/2023	30/03/2024
Calidad de los bienes	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento	1.364.640,80	18/05/2023	30/03/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2.046.511.20	18/05/2023	30/09/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	232.000.000.00	18/05/2023	30/09/2026
Responsabilidad civil patronal	No aplica	No aplica	No aplica
Contratistas y subcontratistas	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos propios y no propios	No aplica	No aplica	No aplica
Perjuicios extrapatrimoniales	No aplica	No aplica	No aplica
Daño emergente y lucro cesante	No aplica	No aplica	No aplica
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios y suministros, dentro de los plazos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN.			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO.			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO.
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	0707/2023	\$ 3.410.851,88	RYJ 43	0707/2023	\$ 3.410.851,88	0
PRINCIPAL	N/A	N/A	002	02/08/2023	\$ 3.410.851,88	RYJ 82	01/08/2023	\$ 3.410.851,88	0
PRINCIPAL	N/A	N/A	003	19/09/2023	\$ 3.410.851,88	RYJ 145	01/09/2023	\$ 3.410.851,88	0
PRINCIPAL	N/A	N/A	004	09/10/2023	\$ 3.410.851,86	RYJ 239	05/10/2023	\$ 3.410.851,86	0
TOTAL, RECIBIDO					\$13,643,407,50	TOTAL, FACTURADO			\$13,643,407,50
									0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$13,643,407,50	\$13,643,407,50	\$ 0	\$13,643,407,50	\$13,643,407,50	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
59323	119323	235209123	2023-07-26	\$3.410.851,88	16.612,00	3.394.239,88
59323	139023	281758823	2023-08-29	\$3.410.851,88	16.612,00	3.394.239,88
59323	177723	370508023	2023-10-27	\$3.410.851,88	16.612,00	3.394.239,88
59323	177923	370508323	2023-10-27	\$3.410.851,86	16.612,00	3.394.239,86
TOTALES				\$13,643,407,50	66.448.00	\$13.576.959,50

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023- 008831-REGI7	11/07/2023	JUNIO
2	GS-2023- 010044-REGI7	02/08/2023	JULIO
3	GS-2023- 013389-REGI7	09/10/2023	AGOSTO
4	GS-2023- 013394-REGI7	09/10/2023	SEPTIEMBRE
5	GS-2024-000566-REGI7	18/01/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Aceptación de Oferta objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha _____, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Intendente. JHONATHAN JAIR ALVAREZ CASTRO
Supervisor Orden de compra 109671

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
59323	119323	235209123	2023-07-26	\$3.410.851,88	16.612,00	3.394.239,88
59323	139023	281758823	2023-08-29	\$3.410.851,88	16.612,00	3.394.239,88
59323	177723	370508023	2023-10-27	\$3.410.851,88	16.612,00	3.394.239,88
59323	177923	370508323	2023-10-27	\$3.410.851,86	16.612,00	3.394.239,86
TOTALES				\$13,643,407,50	66.448.00	\$13.576.959,50

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023- 008831-REGI7	11/07/2023	JUNIO
2	GS-2023- 010044-REGI7	02/08/2023	JULIO
3	GS-2023- 013389-REGI7	09/10/2023	AGOSTO
4	GS-2023- 013394-REGI7	09/10/2023	SEPTIEMBRE
5	GS-2024-000566-REGI7	18/01/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Aceptación de Oferta objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 04 MAR 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Intendente. **JHONATHAN JAIR ALVAREZ CASTRO**
Supervisor Orden de compra 109671

POR EL CONTRATISTA:

UNION TEMPORAL R&J 2022

SU REPRESENTANTE LEGAL:

TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la ORDEN DE COMPRA 109671, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio,

21 MAR 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,



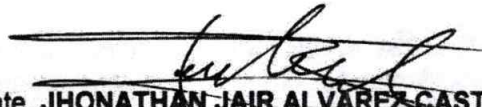
Teniente Coronel GONZALO ESTEBAN BLANCO
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio (E)

POR EL CONTRATISTA,

TATIANA CHACON Q.

TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO
Cedula de ciudadanía No. 1.014.195.851
Representante Legal UNION TEMPORAL R&J 2022

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Intendente. JHONATHAN JAIR ALVAREZ CASTRO
Supervisor Orden de compra 109671

Elaborado por: IT Jhonathan Jair Alvarez Castro - supervisor
Revisado por: SI. Greina Lavacude Cadena /Contratos MEVIL
Revisado por: IT. Edwin Mauricio Tilaguy Martínez /Analista de Contratos MEVIL
Revisado por: CT. Johanna Milena Sánchez Garzón /Jefe Asuntos JURÍDICOS MEVIL
Revisado por: MY. Leidy Lorena González Robles /Jefe Grupo Financiero MEVIL
Fecha de Elaboración: 07/03/2023
Ubicación E:\2023\liquidacioncontrato\109671

Calle 44 No. 35C 02 Barrio el Triunfo
Teléfono 608-6614500 ext. 49319
mevil.nusefaadm@policia.gov.co
www.policia.gov.co



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (4) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

TATIANA CHACON Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com